



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/190/2022.
ASUNTO: SE SOLICITA BAJA DEL PADRÓN POR DUPLICIDAD DE AFILIACIONES.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 22 de julio de 2022.

**LIC. RAMÓN CUAUHTÉMOC SANTINI COBOS,
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
 ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
 INSTITUCIONAL.
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y en mi carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, le hago de su conocimiento que en virtud de que no dio cabal cumplimiento con lo requerido mediante oficio COEPAP/149/2022 de fecha 11 de julio del año en curso, pues al no presentar a esta autoridad el original de la manifestación de afiliación de los ciudadanos que se enlistan de acuerdo con la tabla siguiente:

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Municipio/ Distrito	Fecha de asamblea	Organización Ciudadana
1	ANTONIO	GARCIA	JOCABED	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
2	COBA	HUCHIN	LUCERITO DEL JESUS	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
3	COBA	HUCHIN	ROSALINDA	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
4	GONZALEZ	NAPE	MARIA DE JESUS	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
5	HUCHIN	ROSADO	BERTA ALICIA	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
6	HUCHIN	SALAS	JORGE	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
7	LOPEZ	MENDEZ	CAROLINA	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
8	MEDINA	LARA	MERADI	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
9	NAH	TAMAY	ANTONIA PATRICIA	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
10	NAH	TAMAY	ROSA MARIA	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
11	PERAZA	GUTIERREZ	MARIA DEL SOCORRO	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
12	ZAVALA	RAMIREZ	JOSE ANTONIO	DISTRITO 5, CAMPECHE	29 JUNIO 2022	CAMPECHE LIBRE, A.C.
13	CHAN	MAY	MARIA MARGARITA	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Municipio/ Distrito	Fecha de asamblea	Organización Ciudadana
						DE CAMPECHE, A.C.
14	CHAN	PINO	EFRAIN	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
15	CHAN	QUITUC	ARTURO	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
16	CHIN	RAMOS	DIANA LAURA	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
17	COUOH	CANCHE	MARIA ELIDE	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
18	MISS	POOT	DIANELA BEATRIZ	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
19	PEREZ	DOMINGUEZ	CLAUDIA JUDIT	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
20	RAMOS	PINO	LUPERCIO	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
21	RAMOS	PINO	MARICELA	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
22	SIMA	CHE	AURORA	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
23	TUN	PEREZ	CAROLINA DEL CARMEN	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
24	TUN	PEREZ	MARIA GABRIELA	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
25	VAZQUEZ	CHI	LUIS ANDRES	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Municipio/ Distrito	Fecha de asamblea	Organización Ciudadana
26	VAZQUEZ	RAMOS	MARIA LOURDES	HOPELCHEN	30 JUNIO 2022	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.
27	BALAM	HAAS	IRVING OSWALDO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
28	BALAN	UC	LUIS MIGUEL	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
29	CHI	CORTES	ROXANA IRENE	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
30	COOX	CHAN	DAMACIO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
31	CORTES	DZUL	MARIA ADELA	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
32	EUAN	CAUICH	JOANA DE LA CRUZ	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
33	EUAN	CAUICH	NANCY DEL ROSARIO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
34	EUAN	CHI	DANIELA ADRIANA	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
35	PECH	CAAMAL	MARIA ESTHER	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
36	POOT	CAN	GREGORIO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
37	POOT	PECH	CARLOS SANTIAGO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
38	QUEH	CHIN	JOSE CRISANTO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
39	UC	BALAN	JOSE FERNANDO	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
40	UC	MEDINA	JOSE GASPAR	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
41	UC	UICAB	ANA CRISTINA	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Municipio/ Distrito	Fecha de asamblea	Organización Ciudadana
42	UICAB	FLORES	MARITZA DEL CARMEN	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.
43	UITZ	EUAN	TERESA DE JESUS	HECELCHAKAN	4 JULIO 2022	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C.

Con base a lo anterior, le comunico que las afiliaciones de los ciudadanos antes mencionados, se contarán como válidas para las Organizaciones "CAMPECHE LIBRE A.C.", "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C." y "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C." que celebraron sus Asambleas Municipales y Distritales en los municipios de Hopelchén, Hecelchakán y Distrito 5 del municipio de San Francisco de Campeche, y en las cuales se presentaron las manifestaciones formales de afiliación a las mismas; por lo que se le requiere proceda a dar de baja de la base de datos del padrón de personas afiliadas del instituto político que representa e informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del Instituto Nacional Electoral, para mantener su padrón actualizado; en términos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, y numeral 122, inciso b) de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, disposición que a la letra establece:

**REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA
CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.**

Artículo 73.- Una vez realizada la revisión anterior y solventadas las observaciones, en su caso, la Comisión turnará a la Presidencia la información resultante, quien notificará al Instituto Nacional Electoral para la verificación del número de personas afiliadas y autenticidad de las afiliaciones del Partido Político Local en formación.

En caso de que una ciudadana o ciudadano aparezca en más de un padrón de personas afiliadas de algún partido político u organización, se estará a lo dispuesto en los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones interesadas en obtener su registro como Partido Político Local emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

**LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS A
LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA INTERESADAS EN OBTENER SU REGISTRO COMO
PARTIDO POLÍTICO LOCAL.**

"122. La DEPPP, a través del SIRPPL, realizará un cruce de las personas afiliadas válidas de cada Organización contra los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente. Para tales efectos se considerarán los padrones verificados y actualizados al mes anterior a la fecha de la celebración de la asamblea y, en el caso de las personas afiliadas en el resto de la entidad —a través de la aplicación móvil o bajo régimen de excepción—, con corte al 31 de enero del año en que se presente la solicitud de registro. En caso de identificarse duplicados entre ellos, se estará a lo siguiente:

a) Dentro de los 3 días hábiles siguientes a que la DEPPP le haga de su conocimiento las duplicidades detectadas, el OPL dará vista a los partidos políticos correspondientes a través de su Comité Estatal o



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

equivalente, para que en el plazo de 5 días hábiles presenten el original de la manifestación de la persona ciudadana de que se trate.

b) Si el partido político no da respuesta al requerimiento o no presenta el original de la manifestación, la afiliación se contará como válida para la Organización. El partido político deberá dar de baja de la base de datos de su padrón de personas afiliadas las duplicidades y deberá informar a la DEPPP para mantener los padrones actualizados.

c) Si el partido político sí da respuesta y presenta el original de la manifestación, se procederá como sigue:

c.1) Si la duplicidad se presenta respecto de una persona asistente válida a una asamblea de la Organización con el padrón de personas afiliadas del partido político y la afiliación a éste es de la misma fecha o anterior a la asamblea, se privilegiará la afiliación a la asamblea.

c.2) Si la duplicidad se presenta respecto de una persona asistente válida a una asamblea de la Organización con el padrón de personas afiliadas del partido político y la afiliación a éste es de fecha posterior a la asamblea, el OPL consultará a la persona ciudadana, para que manifieste en qué Organización o partido político desea continuar afiliada. De no recibir respuesta por parte de la persona ciudadana, prevalecerá la afiliación de fecha más reciente.

c.3) Si la duplicidad se presenta por cuanto a una persona afiliada de la Organización en el resto de la entidad –a través de la aplicación móvil o bajo régimen de excepción– con el padrón de personas afiliadas de un partido político, el OPL consultará a la persona ciudadana, conforme al procedimiento señalado en el sub inciso anterior. De no recibir respuesta por parte de la persona ciudadana, prevalecerá la afiliación de fecha más reciente.

En los términos de los incisos anteriores, las personas afiliadas a las organizaciones que se hubiesen encontrado duplicados con los partidos políticos con registro vigente serán dados de baja a partir de la notificación que realice el OPL.

[Énfasis añadido]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

C.c.p.-Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Mtro. Abner Ronces Mex.- Consejero Electoral y Pdte. de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC.-Ídem
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.- Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC-Ídem

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".